

de esta poblacion

El Ayuntamiento acuerda unanimesmente como medida de salubridad publica se desaguen las aguas estancadas que existen en los caminos de Murcia y Orihuela dandole el curso conveniente para que desaparezcan, autorizando al Alcalde Presidente en union de la Comision permanente de Sanidad para que ejecute los trabajos necesarios, abonando su importe del Capitulo correspondiente del presupuesto si lo hay, y si no lo hubiere del de imprenta

Por el Concejal Don Pedro Rivera Puvi-
ra, se manifesto; que para dar cumpli-
miento a lo acordado por este Ayuntamiento
en veintisiete de Mayo de 1883 y en diez y
seis de Septbr del mismo año, sobre deslinde
y arrojamiento de una finca sita en el
partido de este termino perteneciente a
su mujer Maria Sanchez Perea y en cu-
yo ultimo acuerdo se pide ampliacion
a las operaciones practicadas por la Comi-
sion al efecto nombrada, y que no ha-
biendo tenido lugar la informacion pe-
dida pasara al terreno ya mencionado
la Comision de policia rural y recibiera
cuantos antecedentes crea necesarios acer-
ca del particular y dando cuenta de estos
al Ayuntamiento pueda resolver lo que
proceda. In este acto el mencionado Con-
cejal Rivera Puvi-
ra, abandona el Salvo y
la corporacion deliverando acerca de lo an-
terior manifestacion acordada por unani-
midad, que pare a examinar el mencio-
nado terreno una Comision compuesta de
los Concejales Don Antonio Marco Poca Mora
Don Gines Fontan Riguelan y Don Don Saona
Hernandez, y si no pudiera concurrir a este acto

